



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Año 1997

IV Legislatura

Número 31

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 1997

ORDEN DEL DÍA

I. Votación del dictamen al Proyecto de ley 17, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

El señor Iniesta Alcázar, del G.P. Popular, plantea dos enmiendas "in voce", una al artículo 9.2 y otra a la disposición adicional cuarta.....

Para manifestarse sobre las enmiendas planteadas, interviene:
La señora Ramos García, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes907

El señor Guirao Sánchez, del G.P. Socialista..... 907

I. Votación del dictamen al Proyecto de ley 17, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social.

Se realiza la votación del texto articulado del dictamen 908

Se levanta la sesión a las 11 horas y 40 minutos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días, se abre la sesión.

Vamos a continuar con el debate y votación... ¿El señor Iniesta, del grupo Popular quiere manifestar algo?

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, antes de producirse el dictamen queríamos hacer dos propuestas de rectificación. La primera, sería en el folio 9 del dictamen, artículo 9.2, se ve que fue un error, o al decirlo yo, suprimir la coma de antes de donde pone "para", en el penúltimo renglón, "implicadas en el mundo laboral para el establecimiento de programas tendentes a la prevención del consumo de drogas en centros de trabajo". Creemos que después de "laboral" esa coma fue un error, porque la intención en la transacción que ofrecía el señor Guirao no era que estuviera, o sea que tuvo que ser un error.

Y luego vamos a hacer una propuesta a los dos grupos parlamentarios, relativa a la disposición adicional cuarta, de añadir una enmienda "in voce", con el fin de intentar solucionar los problemas que podían originarse de la lectura. Entonces, yo creo que podríamos hacer una fotocopia o se lo digo directamente...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, señor Iniesta.

Le saca otra fotocopia al...

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Esperamos un momentito.

La propuesta es que todo lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable cuando vaya dirigido específicamente a los menores de 18 años, por lo cual nos aseguramos que ni en transporte escolar, ni del tipo que sea, por ejemplo, que se puedan regalar llaveros de vino de Jumilla en un colegio. Entonces, lo que hemos estado viendo es la posibilidad de que se quede eso de una manera más clara.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Iniesta, un momentito. La enmienda que propone el grupo Popular es fruto del debate que se produjo... Lo digo porque como no estaba presente la portavoz de Izquierda Unida en esa sesión, es fruto del debate que se produjo el último día sobre específicamente esa disposición adicional cuarta, donde ponía que los productos de denominación de origen de la Región de Murcia se exceptuarán de lo dispuesto en los artículos 12.1 d), 13.1 a), 13.1 d) y 13.1 e) de esta Ley, de forma que a lo largo del

debate se sugirió, por parte de todos los grupos de la oposición, que incluso podría haber problemas de abuso, de cara a los menores que contempla esta Ley.

Entonces, el grupo Popular propone esta enmienda, y yo lo someto a la consideración de los grupos.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Si me permite, señor presidente. Bueno, se lo leo, aunque ya tienen el texto. Sería: "Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable cuando los destinatarios de las actuaciones previstas en los artículos citados sean específicamente menores de 18 años". Con esto nos aseguramos el tema del transporte escolar, porque aunque sean a veces empresas privadas es una concesión pública, y ahí podría haber el problema de no asegurarnos que se prohibiera ese tipo de publicidad, y luego todo el tipo de actuaciones como regalos de publicidad de productos de denominación de origen de la Región.

Por lo tanto, creo que recoge el debate y las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios y muestra la receptividad del grupo parlamentario Popular.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.

Si los grupos quieren pronunciarse al respecto...

Por el grupo de Izquierda Unida, señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Sí, señor presidente.

Bueno, nosotros lo encontramos mejor formulado así, lo que pasa es que como tenemos el tope de la edad, lo seguiremos votando en contra.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a votar en contra, seguimos votando en contra porque creo que es el intento de no reconocer una evidencia, y es que difícilmente se pueden especificar o hacer especificaciones en relación a esos artículos, separando los que son menores de 18 años de los que son mayores de 18 años. Si esos artículos establecen, entre otras cosas, que la Administración regional puede subvencionar campañas publicitarias. Si esos artículos establecen que pueden indicarse en vallas publicitarias e incluso en propagandas,

dentro de la Administración regional, mensajes dirigidos al fomento del consumo de productos de denominación de origen, yo no sé cómo se puede especificar eso, que lo puedan ver los mayores de 18 años y no lo puedan ver los menores de 18 años. Yo creo que ha sido el intento de arreglar algo que la única solución sigue siendo la de supresión de esa disposición adicional cuarta, como debía de ser, porque, entre otras razones, subyace todavía la incongruencia de que esta actitud pueblerina y proteccionista en Castilla-León tenga una aplicación y en Murcia tenga otra. Un niño de Castilla-León que venga a Murcia tendrá unas prohibiciones que en Castilla-León no las tiene y a la inversa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Guirao.

Sometemos a votación la enmienda. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

La enmienda técnica que se ha propuesto por parte del grupo Popular, de supresión de la coma en el artículo 9, se lo indico también a la secretaria de la Mesa para que el dictamen vaya en condiciones.

Y pasamos, por tanto, a la votación del articulado del Proyecto de ley número 17, sobre drogas, para la prevención, asistencia e integración social. La Presidencia ha agrupado en primer lugar todos los artículos que no tenían ningún tipo de enmienda, es lo que me ha planteado el grupo de Izquierda Unida. Si el grupo Socialista tiene alguna consideración al respecto...

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

No, solamente que se nos diga la relación de artículos que no tienen enmienda.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Se los voy a ir citando todos.

Vamos a votar en primer lugar, por tanto, el artículo 1, artículo 11, artículo 15, artículo 19, artículos 43, 44, 45, 47, 48, 52; disposición adicional segunda, disposición transitoria primera, segunda y tercera; disposición adicional primera, segunda y tercera; disposición derogatoria; disposiciones finales primera y segunda. Son los artículos que no tienen ninguna enmienda.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

¿La disposición adicional primera y tercera está en la relación?

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, señor Guirao... No, perdón, disposición adicional segunda; disposición transitoria primera, segunda y tercera.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

La segunda y la quinta.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pero la quinta la sacamos aparte.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Entonces hemos dicho disposiciones finales...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Disposiciones finales primera y segunda.

Es el bloque de artículos que vamos a proceder a votar en primer lugar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Quedan aprobados por diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

A continuación, el resto del articulado. ¿Hay algún grupo que quiera hacer alguna salvedad?

Vamos a proceder al resto del articulado, excepto, como hemos dicho antes, la disposición adicional quinta, que la damos por aprobada por unanimidad, ya que es fruto de una enmienda que se produjo a lo largo del debate.

El resto del articulado, es decir, las disposiciones transitorias, disposiciones adicionales, la exposición de motivos y el título lo hacemos en otro bloque, o, si hay alguna matización por parte de algún grupo, que nos digan qué artículos quieren que se agrupen, ¿o prefieren que se voten uno a uno?

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Es que hay dos artículos que tenemos abstenciones y otros que son en contra.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Pues entonces votamos uno a uno. Venga.

Artículo 2. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 3. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 4. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 5. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 6. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 7. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 8. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 9. Votos a favor... (el 8 lo acabamos de votar. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado por seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 10. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 12...

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Un momento, el título primero y el capítulo II, ¿se vota o no se vota? Porque hay enmiendas a los títulos.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Sí, pero una vez rechazadas las enmiendas queda el dictamen.

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Normalmente no se votan los títulos, pero ahora sí.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Si se vota, se vota, y si no se vota, no se vota. Es una cuestión técnica.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señorías, a petición del grupo Socialista, yo no tengo ningún inconveniente en que se voten los títulos.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Yo no pido nada, solicito que se aclare.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Bueno, pues entonces continuamos con la votación.

Artículo 12. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 13. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 14. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 16. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 17. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 18. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 20. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.

Artículo 21. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

Artículo 22. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Artículo 23. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Artículo...

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Un momento, hemos tenido un error en el artículo 21, en nuestras votaciones nos hemos equivocado. En el artículo 21, es...

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Se procede de nuevo, a petición del grupo Socialista procedemos, a votar el artículo 21.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Artículo 24. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, uno en contra y cuatro abstenciones.

Artículo 25. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

26. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y

ninguna abstención.

Artículo 27. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 28. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 29. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 30. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Les ruego a sus señorías que manifiesten claramente el sentido de su voto, porque hay momentos en los cuales...

Artículo 31. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.

32. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

33. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 34. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

35. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 36. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 37. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 38. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 39. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 40. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 41. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 42. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 46. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 49. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 50. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 51. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Artículo 53. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Disposición adicional primera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Tercera. Votos a favor. Votos en contra. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención.

Cuarta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Acabamos de votar la disposición adicional cuarta, la que se acaba de enmendar.

Señor Guirao, déle al micrófono y aclárenos sus dudas.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

En la relación de enmiendas que se formularon a los diversos artículos había una enmienda a la disposición adicional cuarta, del grupo parlamentario Socialista, que fue rechazada. Entonces, entendemos que como al mismo tiempo se pedía la supresión de la adicional cuarta original y se proponía ésta, ésta se rechazó, ésta no se somete a votación.

Es que había diversas disposiciones adicionales nuevas del grupo parlamentario Socialista. Entonces, yo lo que quería aclarar es si la numeración cambiaba o no.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Señor Guirao, estamos votando estrictamente el dictamen que poseen sus señorías.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Vale, gracias.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

De forma que en este momento la adicional cuarta es la que se acaba de enmendar al principio de esta sesión.

Después, la adicional quinta no se ha sometido a votación, y además hemos anunciado, porque es fruto de una enmienda presentada por el grupo Socialista y que fue aprobada por unanimidad. Por tanto, sería absurdo que

volviéramos a votarla.

La disposición transitoria cuarta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Exposición de motivos. Votos a favor...

¿Quiere que se la lea, señor Guirao, la transitoria cuarta, para saber lo que pone? Transitoria cuarta: "Se prorroga la vigencia del actual Plan Autonómico sobre Drogas hasta tanto sea aprobado el nuevo plan". Ésa era la disposición,

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Y hemos votado que no.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

Naturalmente, porque ustedes la habían enmendado.

Exposición de motivos. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Título de la Ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado con seis votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Se ha finalizado, por tanto, la votación del articulado del dictamen al Proyecto de ley número 17, sobre drogas,

para la prevención, asistencia e integración social.

En segundo lugar en el orden del día teníamos la votación de la aprobación de las actas, que se han repartido todas. ¿Hay algún problema con las actas por parte de los grupos?

Sí, señor Guirao.

SR. GUIRAO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

A fin de no obviar la figura de la madre del consejero de Sanidad, queremos que en el acta figuren sus apellidos adecuadamente. El señor consejero de Sanidad se llama señor Marqués Fernández, no señor Marqués Hernández. Entonces, que se subsane ese error en referencia a la madre del señor consejero.

SR. LOZANO TONKIN (PRESIDENTE):

¿A qué acta...? Marqués Fernández, efectivamente.

Muchas gracias, señor Guirao. Se producirá la corrección adecuada.

¿Por lo demás hay algún otro problema? Pues se aprueban por unanimidad.

Se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 €. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1674 - 1995 ISSN 1135 - 7975